

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00785 00

Obre en autos escrito de sustentación al recurso de apelación que contra la sentencia emitida en setiembre 14 de 2020 por este despacho, se planteó (*ver folios 174 a 175*) y constancia secretarial que obra al dorso del folio 177.

Ahora bien, acatando el proveído proferido en abril 9 de 2021 por la honorable magistrada ADRIANA SAAVEDRA LOZADA -TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ DC-SALA CIVIL-, en donde solicita se expida certificación sobre si se radicó ante este despacho sustentación del mentado recuro de alzada, se dispone:

Teniendo en cuenta lo discurrido y al estar en tiempo, por secretaría expídase certificación solicitada, remitiendo copia de la sustentación que reposa a folios 174 a 175 y del pantallazo que da cuenta de la fecha y hora en que se recibió por este estrado judicial.

CÚMPLASE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **fe257ba9e6ea0260e166a0676847c2cc413a68c113f779d940458fca51ba81c**

Documento generado en 13/04/2021 12:15:32 PM